

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA, DE LA CATEGORÍA DE TITULADO/A SUPERIOR (LICENCIADO EN DERECHO), GRUPO A, EN TURNO DE ACCESO LIBRE Y RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por el procedimiento de concurso-oposición (artículo 2.1 de la Ley 20/2021), convocadas por Resolución de 22 de diciembre de 2022, BOPA de 29/12/2022.

SEGUNDO EJERCICIO – FASE OPOSICIÓN ADVERTENCIAS

1. No abra este cuestionario hasta que se le indique.
2. Este cuadernillo puede utilizarlo en su totalidad como borrador y llevarlo al finalizar el ejercicio.
3. El tiempo máximo del que dispone para la realización de esta prueba es de **2 HORAS**, contados a partir del momento en que expresamente se indique el comienzo. Transcurrido éste todas las personas dejarán inmediatamente de escribir.
4. Podrán entregar su examen y abandonar el aula en cualquier momento. Para ello, deberán levantar la mano y un miembro del Tribunal les dará las instrucciones a seguir en ese momento, y una vez hecha entrega del ejercicio introducido en el sobre cerrado perfectamente identificado y rubricado en la solapa de cierre, podrán abandonar el aula. No obstante, se prohíbe que, durante los últimos veinte minutos del examen, abandonen el aula, para evitar distorsiones y molestias al resto de opositores/as y garantizar la correcta y ordenada entrega de los ejercicios. A tal efecto se les advertirá de que se han alcanzado los últimos veinte minutos.
5. Esta prueba se calificará de 0 a 30 puntos.

Cada uno de los supuestos se valorará de 0 a 15 puntos. La calificación final de la prueba será la resultante de la suma aritmética de la puntuación obtenida en cada supuesto práctico.

En cada pregunta verán la puntuación que tiene asignada cada una de ellas, existiendo cinco preguntas por cada supuesto y asignando una puntuación de 3 puntos a cada pregunta o apartado de preguntas descrito en el examen.

6. Si una vez iniciado el ejercicio, observa alguna anomalía en la impresión del cuestionario, solicite su sustitución.
7. El ejercicio será leído por cada persona en sesión pública, cuyo lugar, día y hora se expondrá con fecha **4 DE JUNIO DE 2024** en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", en el tablón de anuncios del SAC y en la página web www.asturias.es/iaap.

Lugares de publicación de los anuncios del Tribunal calificador: tableros de anuncios del IAAP, Avda. Julián Clavería, Nº 11, Oviedo y del Servicio de Atención Ciudadana, Edificio EASMU, C/ Trece Rosas, Planta Plaza y, con carácter informativo, en la página web del IAAP (www.asturias.es/iaap).

Teléfono del Servicio de Atención Ciudadana: 012 y 985 27 91 00 para llamadas realizadas desde fuera del Principado de Asturias.

PRIMER SUPUESTO PRÁCTICO

La Consejería de Hacienda y Fondos Europeos quiere iniciar en próximas fechas la licitación de un contrato cuyo objeto es el arrendamiento financiero de vehículos automóviles calificado como contrato de suministro.

Según los cálculos iniciales efectuados por el técnico competente, el valor estimado del contrato ascendería a la cantidad de 1.200.000 €, estableciendo un plazo de duración del contrato de 4 años.

Se plantean las siguientes cuestiones debiendo responder a todas ellas de manera razonada y motivada:

1. Procedimiento de adjudicación a aplicar y plazos de presentación de proposiciones. Asimismo, comente la posibilidad de división o no división del contrato en lotes. (3 puntos)
2. En relación a la duración del contrato, ¿cabría establecer en el pliego de cláusulas administrativas particulares una prórroga de 2 años? (3 puntos)
3. Indique los posibles recursos que cabrían durante la tramitación del procedimiento de contratación hasta la formalización del contrato. (3 puntos)
4. Indique la posible composición de la mesa de contratación. A este respecto, hay que indicar que el pliego de prescripciones técnicas ha sido elaborado por el Responsable de Parque Móvil de la Consejería y debido a su perfil técnico se pretende su participación en la mesa. Asimismo se pretende que forme parte de la Mesa personal interino y el titular de la Dirección General de Patrimonio. (3 puntos)
5. Comente la clasificación, la tramitación presupuestaria y las clases de documentos contables que acompañan al expediente de gasto. (3 puntos)

SEGUNDO SUPUESTO PRÁCTICO

Doña Crisálida Pérez de los Pérez, el 3 de junio de 2023, se dirigía a su lugar de trabajo cuando, de repente, metió el pie en un agujero del alcantarillado, cuya tapa estaba levantada y no estaba señalizada. Doña Crisálida se cayó al suelo y se golpeó con la tapa en la cabeza, provocándole la pérdida transitoria del conocimiento.

Hasta el lugar de los hechos se desplazaron los efectivos del 112 y la Policía Local, que convinieron, cuando ésta recobró el conocimiento, que era necesario llevarla al hospital para descartar hemorragias internas. Consecuencia de lo anterior, doña Crisálida Pérez de los Pérez permaneció ingresada en el hospital hasta el 8 de julio del mismo año. Después del alta hospitalaria tuvo que hacer rehabilitación, dándole el alta por curación el día 10 de septiembre de 2023.

Fruto de lo anterior, la sociedad "Gestoría para reclamaciones de bajas médicas S.L." presenta en nombre y representación de doña Crisálida Pérez de los Pérez reclamación de responsabilidad patrimonial ante la Administración Local competente donde ocurrió el suceso del que derivan los daños.

Se plantean las siguientes cuestiones debiendo responder a todas ellas de manera razonada y motivada:

1. Conforme la regulación legal de la responsabilidad patrimonial, para que ésta exista, han de concurrir en el supuesto concreto, una serie de elementos, notas o requisitos. Analice la concurrencia o no de los mismos en el supuesto de hecho expuesto. (3 puntos)
2. Comente los siguientes tres aspectos a la vista del supuesto de hecho descrito: requisitos de la representación de persona física por persona jurídica; acreditación de la representación en función del tipo de acto de que se trate; incidencia de la representación en el modo de relacionarse con las Administraciones. (3 puntos)
3. Cuando doña Crisálida tiene conocimiento de quién es el funcionario encargado de tramitar su procedimiento, casualmente, se da cuenta de que es su vecino, que tres meses antes la había demandado ante la jurisdicción civil por el impago de una plaza de garaje, sin que haya recaído sentencia en el procedimiento judicial. ¿Qué puede hacerse ante este nombramiento? ¿A quién corresponde la resolución y en qué

plazo? ¿Se suspende la tramitación del procedimiento hasta que recaiga resolución? ¿Qué recurso cabe contra la resolución adoptada en esta materia? (3 puntos)

4. Durante la tramitación del procedimiento se pone de manifiesto que el empleado público encargado de los servicios municipales había recibido un parte de trabajo de su superior para colocar en su sitio la tapa de la alcantarilla, sin embargo, el funcionario no realizó la tarea, admitiendo que se había ido a un establecimiento de hostelería cercano donde televisaban un partido de fútbol. ¿Qué procedimiento puede seguir el Ayuntamiento contra dicho empleado público si finalmente se ve obligado a indemnizar a doña Crisálida? (3 puntos)

5. Indique sobre qué extremos debe pronunciarse necesariamente la resolución que ponga fin al procedimiento de responsabilidad patrimonial. (3 puntos)

